



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General  
de Asesoría Jurídica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

# Normas Legales Sector Producción

*Fuente: Diario Oficial El Peruano*

Lima, domingo 04 de setiembre de 2016

## PRODUCE

### **Resolución Ministerial N° 0341-2016-PRODUCE**

Se rectificó el error material que se incurrió en el cuadro de Coordenadas Geográficas indicado en el numeral 4.2 de la Cláusula Cuarta del “Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuícola” aprobado por Resolución Ministerial N° 258-2016-PRODUCE.

### **Resolución Directoral N° 292-2016-PRODUCE/DGCHD**

Se aprobó el nuevo Formato de Bitácora de Pesca de la Flota Palangrera, cuyo uso es de carácter obligatorio en todas las faenas de pesca realizadas sobre el recurso Bacalao de Profundidad (*Dissostichus eleginoides*), el mismo que en anexo, forma parte integrante de la Resolución.

**Oficina General de Asesoría Jurídica  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

Si desea mayor información, puede ingresar al link de la página web del Diario Oficial El Peruano: [www.elperuano.com.pe](http://www.elperuano.com.pe), en donde podrá visualizar el texto completo de las Normas Legales.